

pal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 10 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—5.496.

### SCHERING ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de febrero de 2006, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 96, 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, en el domicilio social, sito en la calle Méndez Álvaro, n.º 55, el día 16 de marzo de 2006, en primera convocatoria, a las diez horas y, en su caso, al día siguiente en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación del plan de oferta de acciones a los empleados de la sociedad aprobado por el Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización para la adquisición de acciones representativas del capital social de «Schering AG».

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y cualquier información adicional al respecto que pudiera ser necesaria.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta General los señores accionistas poseedores de, al menos, 10 acciones de la serie única de 6,01 euros de valor nominal por acción, previo depósito en la caja de la Sociedad de sus títulos, extractos o resguardos bancarios de las mismas, cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 7 de febrero de 2006.—Don Stefan Seeger. Presidente del Consejo de Administración.—5.961.

### SERJO INSTALACIONES I MANTENIMENT

#### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 156-04 a instancias de Nuria Serra Fernández y Raimon Serra Fernández contra Serjo Instalacions i Manteniment, en el cual se ha dictado con fecha 25.01.2006 auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 8.356,07 euros de principal, más 835,61 euros de intereses provisionales y 835,61 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 26 de enero de 2006.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—5.639.

### SERVEI ESTACIO LLAGOSTERA, S. L.

#### Junta General extraordinaria

Se convoca Junta General extraordinaria de socios que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Prat número 7 de Santa Coloma de Farners (Girona), el día 28 de febrero de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y, si procede, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios de 2002, 2003 y 2004.

Santa Coloma de Farners (Girona), 31 de enero de 2006.—La administradora, Mónica Coll Serrat.—5.623.

### SERVEITEX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de marzo de 2006, a las nueve horas treinta minutos, en 03330 Crevillent, paseo de San Juan, 13, planta entresuelo, letra C, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Baja y nombramiento de Administradores de la sociedad.

Crevillent, 7 de febrero de 2006.—El Administrador, Francisco Candela Espinosa.—6.361.

### SISTEMNOBART, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 180/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de Manuel Escobar Terrón, contra Sistemnobart, Sociedad Anónima, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada "Sistemnobart, Sociedad Anónima", en situación de insolvencia total, por importe de 20.942,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

En Bilbao, 30 de enero de 2006.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—5.371.

### SOCIEDAD DE ADMINISTRACIÓN DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

#### Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de enero de 2006, ha acordado reducir el capital social en 1.860.780 euros, hasta la cantidad de 3.149.100 mediante la adquisición por la propia sociedad de 31.013 acciones para su amortización. El precio pagado por cada acción ha sido de 290,21 euros. La Junta General Extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2006, ha acordado la ejecución de la reducción mediante la amortización de todas las acciones adquiridas por la sociedad.

La reducción será hecha efectiva una vez cumplido el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de este acuerdo, mediante la anotación en el Libro Registro de Acciones Nominativas por no haber sido emitidos nuevos títulos.

Podrán oponerse a la reducción los acreedores de la sociedad en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 6 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Castellanos Borrego.—5.255.

### SOCIEDAD PAGOS DE SIERRA DE PAYMOGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad Agrícola de Pagos de la Sierra de Paymogo, Sociedad Anónima, como interesado de la certificación número 5287891, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 29 de noviembre de 2005, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de

un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio transcurrido, el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Sevilla, 6 de febrero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Mora Tenorio.—5.689.

### SUPERLUX, S. A.

Al amparo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 29 de diciembre de 2005, se adoptó el acuerdo de reducción del capital social en la cifra de 31.605 Euros, mediante la amortización de acciones, y, simultáneamente ampliar el capital en 32.040 euros, mediante la aplicación de las reservas voluntarias, de libre disposición, al aumento del capital, asignándolas a los socios proporcionalmente a su participación en el capital de la sociedad. En consecuencia la cifra de capital quedará fijada en 60.635 euros, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Los acreedores podrán oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de acuerdo.

Barcelona, 2 de febrero de 2006.—El Administrador único, Feliciano-Esteban Fernández Canas.—5.666.

### TAVERA BROKERS CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L.

#### (Sociedad escindida)

### TAVERA INMUEBLES, S. L.

#### (Sociedad beneficiaria)

La Junta general universal de la sociedad Tavera Brokers Correduría de Seguros, Sociedad Limitada celebrada con fecha 22 de diciembre de 2005, adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos: aprobar el proyecto de escisión de la sociedad, depositado en el Registro Mercantil de Toledo; aprobar el Balance de escisión, cerrado a fecha 31 de octubre de 2005, presentado y firmado por el Consejo de Administración; en base a los mismos, escindir parcialmente una parte de su patrimonio mediante la segregación y traspaso en bloque a la sociedad beneficiaria Tavera Inmuebles, Sociedad Limitada de nueva creación, sin reducción de capital ni disolución de la sociedad escindida.

La presente escisión tendrá efectos contables a partir de día 31 de diciembre de 2005, fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se escinde propias del patrimonio social que se segrega han de considerarse realizadas por la sociedad beneficiaria.

No conceden derechos especiales a los socios de las sociedades escindida y beneficiaria, ni ventajas a los Administradores de las sociedades, ni a los expertos independientes.

Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad escindida el 23 de noviembre de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Toledo el 17 de diciembre de 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida. Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, los acreedores podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 166 de citada Ley.

Toledo, 30 de diciembre de 2005.—La Consejera Delegada de Tavera Brokers Correduría de Seguros, Sociedad Limitada, doña María Luz Molero Gómez.—5.411.